

COORDINACIÓN, EFICACIA E IMPACTO

LAS CLAVES DE LA FINANCIACIÓN
EUROPEA DELEGADA A ESPAÑA



Foto: AECID.

La Unión Europea es el mayor donante del mundo en materia de cooperación al desarrollo. Los amplios y diversos desafíos que presenta la realidad internacional y la nueva Agenda de Desarrollo Sostenible asumida por la comunidad internacional y, por tanto, por la UE y sus Estados Miembros, hace necesaria una ejecución coordinada, eficaz y de impacto, que genere los resultados de desarrollo acordados. Una de las maneras de conseguirlo es por medio de entidades que, como la AECID, acreditan ante la Comisión Europea su calidad de gestión para la implementación de dichos fondos para el desarrollo.

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) **gestiona, desde**

2010, iniciativas de cooperación al desarrollo cuya financiación procede tanto de **otros Estados Miembros como de la propia Unión Europea (UE).**

España es, tras Alemania y Francia, el tercer país gestor de Fondos Delegados de Cooperación de la Unión Europea

La gestión de estos fondos delegados a la AECID, que ascienden a **un total de 335,2 millones de euros**, ha incrementado la **efica-**

cia de la Cooperación Española, mejorado la **coordinación y armonización entre donantes y disminuido los costes** de transacción.

¿QUÉ ES?

La Cooperación Delegada es una modalidad de provisión de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en la que una o varias agencias (“donantes silenciosos”) encomiendan a otra (“donante líder”) la realización de la totalidad o parte de las actividades que involucra la ayuda.

DÓNDE COOPERAMOS

Si bien en sus inicios, la gestión de fondos delegados por parte de la Agencia Española de Cooperación estuvo centrada en **América Latina** -aún presenta mayor importe delegado acumulado-, la puesta en marcha del Fondo Fiduciario Regional de la UE de Respuesta a la Crisis Siria, “Fondo Madad” en 2014 y del Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE para la estabilidad y para abordar las causas profundas de la migración irregular y de las personas desplazadas en África en 2015 hizo que las regiones de **África y Asia** cobrasen gran relevancia.

El balance del año 2018 nos permite percibir con claridad la importancia creciente de la gestión de fondos delegados.

En 2018 se firmaron **11 acuerdos** por un total de **54,2 millones** de euros:

- América Latina: 7 acuerdos de delegación, **30,2 millones**
- África: 4 acuerdos de delegación, **24 millones**

En 2017 y 2018 se han firmado los primeros acuerdos de co-delegación, encaminándonos a buscar una

implementación conjunta de proyectos con otras agencias de EEMM en cada vez más ocasiones.

Gráfico 1. Evolución del número de acuerdos firmados a lo largo de los años.

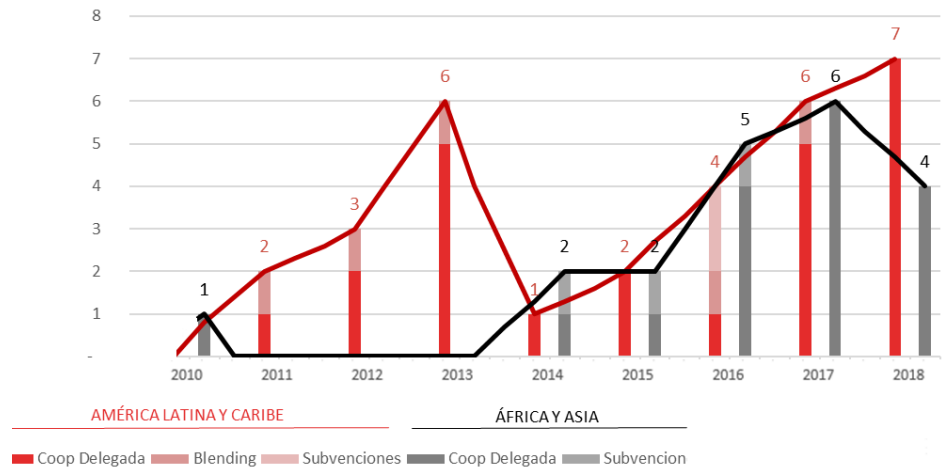
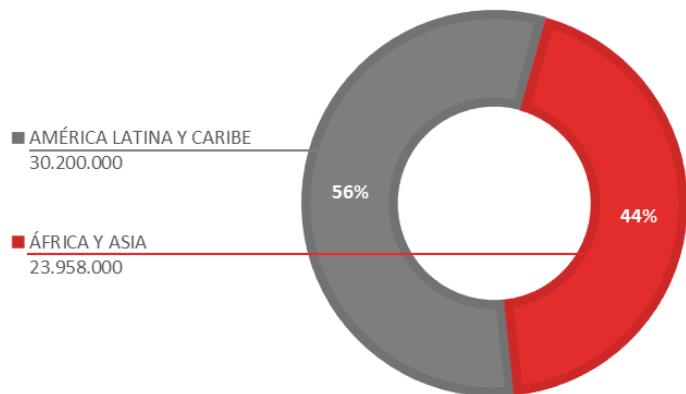


Gráfico 2. Distribución geográfica de los fondos delegados 2018 (en Millones de EUR)



República Dominicana



La Unión Europea y España apoyan el fortalecimiento de la educación y formación técnico profesional en República Dominicana. El objetivo de este proyecto es lograr que el sistema nacional de educación y formación técnico profesional responda a las demandas del sector educativo y del sector productivo.

Senegal



España y la UE se alían para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional en Senegal. Más de 100.000 personas se beneficiarán de un proyecto que refuerza la seguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones más vulnerables de Senegal.

Siria



España contribuye con 3 millones de euros al Fondo Fiduciario de la Unión Europea de respuesta a la crisis siria (Fondo Madad). El Fondo atiende prioritariamente necesidades no humanitarias de los refugiados sirios.

El Salvador



Más de 8 mil personas del departamento de Cabañas son beneficiadas con la construcción de nueva carretera. Este proyecto de la Cooperación Española es un trabajo de cooperación delegada manteniendo un compromiso y vínculo estrecho con la Unión Europea.

NUEVO CONTEXTO, NUEVO PARADIGMA

La emergencia de un **nuevo contexto internacional, regional y nacional** ha llevado a la Cooperación Española a un **proceso de renovación**.

Los desafíos al desarrollo, como la pobreza o el cambio climático, son globales y compartidos y se debe promover la coordinación y la eficacia del sistema internacional para combatirlos de un modo estratégico.

Así, el V Plan Director de la Cooperación Española declara la importancia de la colaboración con otros donantes y presenta **la gestión de fondos delegados** como una modalidad que contribuye al objetivo de la **concentración sectorial**, a crear **sinergias positivas** entre distintas actuaciones en un sector y permite el **mutuo aprendizaje** entre socios de desarrollo.

Del mismo modo, la **Agenda Internacional de Cooperación al Desarrollo** impulsa a la Cooperación Española a una actuación cada vez más eficaz, coordinada y de impacto. Los diversos foros, acuerdos y declaraciones mundiales sobre desarrollo inciden, desde hace una década y en la actualidad, en la necesidad de dar el protagonismo del desarrollo a los países socios, y establecen como prioridades la coordinación de los actores, la armonización de donantes, la no fragmentación de la ayuda y la división del trabajo; todas ellas cuestiones que convergen en las modalidades de cooperación delegada.

En el ámbito de la Cooperación Española, la modalidad de cooperación delegada supone una oportunidad, no sólo para mejorar y redirigir nuestra cooperación a una actuación más estratégica, sino también para reforzar alianzas con socios clave, como la UE,

siguiendo además las recomendaciones del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE de concentrar nuestras actuaciones tanto geográfica como sectorialmente nuestras actuaciones.

Con todo ello, para la Cooperación Española, la gestión de fondos delegados **no es un fin, sino un medio para conseguir los resultados** de desarrollo marcados conjuntamente con nuestros países socios.

LA UE Y ESPAÑA, SOCIOS PARA UNA COOPERACIÓN ESTRATÉGICA

El constante incremento en volumen de fondos gestionados y en número de operaciones firmadas por la AECID reafirma el hecho de que, tanto desde **la UE** como desde **otros Estados Miembros**, se **considere a la Agencia un socio estratégico** por nuestra experiencia y responsabilidad, valorando el trabajo realizado por la Cooperación Española a lo largo de los años, y poniendo de manifiesto su elevado grado de interlocución con las **instituciones de los países socios**.

España es, en la actualidad, el tercer país gestor de Fondos Delegados de Cooperación de la Unión Europea tras Alemania y Francia; una posición que pone de manifiesto la eficacia de nuestro sistema de trabajo, comprometido con los principios de armonización y **alineado con los procedimientos nacionales de los países con los que trabajamos**, razón por la cual son éstos mismos los que en numerosas ocasiones proponen a la AECID como Entidad Delegada.

El trabajo de la Cooperación Española en la gestión de fondos delegados de la UE consigue poner en valor **el criterio de España** en la toma de decisiones sobre las prioridades de la cooperación europea, y reforzar nuestra **posición** ante los Gobiernos de los países socios, especialmente para negociar documentos estratégicos de cooperación.

La AECID es miembro también de la red de Agencias de Cooperación Europeas **“Practitioners’ Network”**, que proporciona el escenario ideal de intercambio de experiencias y buenas prácticas con el resto de Agencias y con la Comisión Europea.

RENOVACIÓN DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

En 2011 la Agencia Española de Cooperación (AECID) consiguió la acreditación de la UE (*6-pillar assessment*) necesaria para recibir y gestionar fondos de cooperación por parte de la Comisión Europea. Desde entonces se está produciendo un incremento progresivo de operaciones de gestión de fondos delegados por las que la Agencia recibe fondos de otros donantes, principalmente de la Unión Europea, para financiar iniciativas de desarrollo. Esta acreditación fue completada en 2016 con la acreditación en el pilar financiero.

Al tratarse de un instrumento nuevo, supone para la AECID, organización principal de la Ayuda Oficial al Desarrollo española, la creación de mecanismos y protocolos de trabajo específicos, así como la revisión y adaptación de las herramientas y los procedimientos de la Agencia a esta nueva forma de trabajo. Se ha puesto en marcha una hoja de ruta que está transformando nuestro modelo de cooperación con nuestros socios y en los países prioritarios para la Cooperación Española.

DATOS GLOBALES

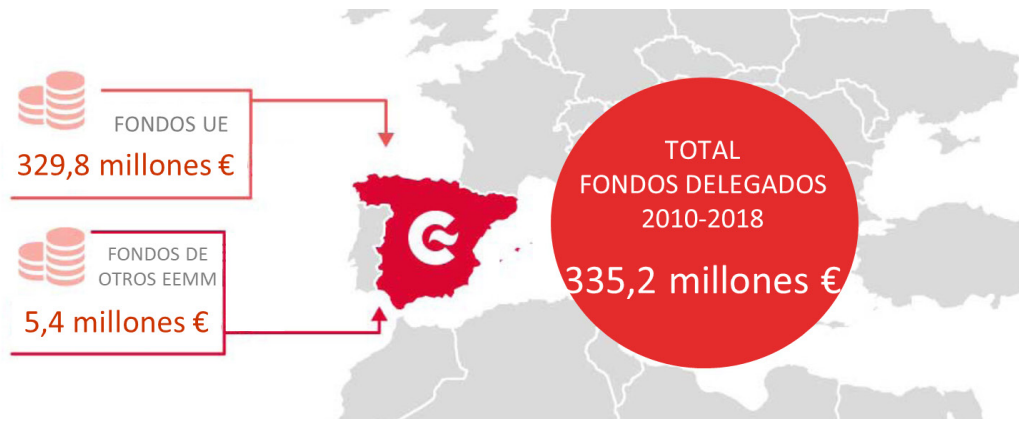
La **gestión de fondos delegados** es, en la actualidad, un instrumento clave para la AECID, La Agencia contaba con 52 acuerdos en marcha en diciembre de 2018 por un valor de **335,2 millones de euros**. En su mayoría -48 de 52 proyectos- se trata de iniciativas de desarrollo firmadas con la Unión Europea, lo que supone la gestión de **329,8 millones de euros a cargo de la Agencia Española de Cooperación**.

A lo largo de 2019, está prevista la firma de 7 nuevos acuerdos de cooperación por un valor total de 46 millones de euros.

TIPOS DE COOPERACIÓN DELEGADA

Los fondos delegados se articulan a través de la firma de acuerdos entre la Unión Europea o el Estado Miembro donante y la AECID, bien en forma de cooperación delegada, de *blending* -financiación combinada- o de subvenciones.

La **cooperación delegada**, modalidad de cooperación técnica



co-financiera con transferencia de los recursos y de la responsabilidad de seguimiento, es la modalidad más utilizada -en 41 de las 52 operaciones firmadas- por la AECID y sus socios europeos con un porcentaje del **70% del total de los fondos delegados** gestionados; lo que supone **235 millones** de euros.

La modalidad de *blending* combina fondos de cooperación reembolsables y no reembolsables con el objetivo de conseguir el apalancamiento de fondos con menores costes financieros para el receptor. Esta modalidad de financiación supone **el 28% de los fondos europeos de cooperación delegados** a la AECID con un total de **94,1 millones** de euros procedentes de cinco acuerdos; es la moda-

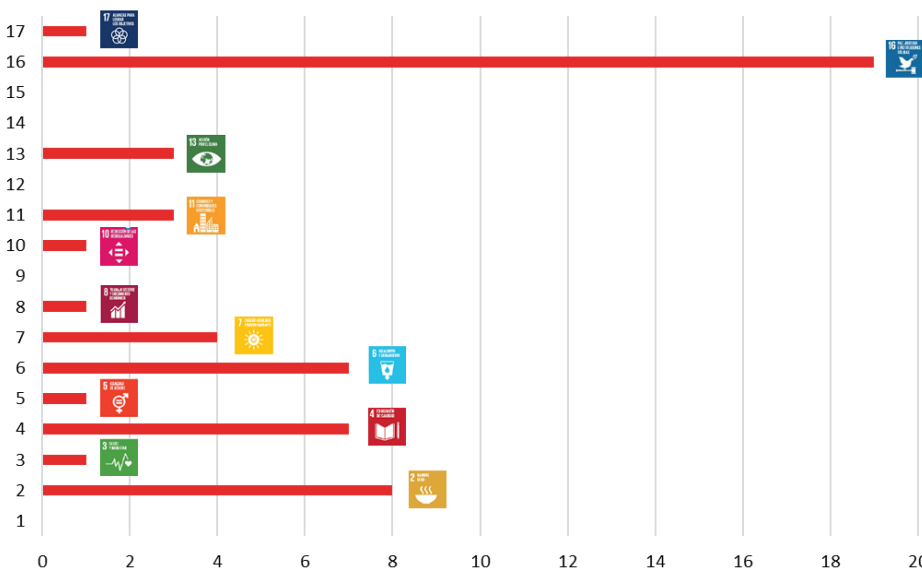
lidad que en menos ocasiones se ha utilizado.

Las **subvenciones** del “donante silencioso” o adjudicación de fondos de forma directa o mediante un llamamiento a expresiones de interés “*call for proposals*”, son la modalidad de gestión que menos fondos ha supuesto hasta la fecha con **6 operaciones acordadas** que suman un total de **6,1 millones de euros delegados** a la AECID; es decir, el **2% de los fondos delegados** a la institución española.

LA COOPERACIÓN DELEGADA Y LA AGENDA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

La **Agenda 2030** de Desarrollo Sostenible requiere de instrumentos eficaces que contribuyan a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que plantea. En la nueva agenda universal, es fundamental el papel de los países donantes para promover que los países más vulnerables puedan alcanzar los objetivos planteados para un desarrollo sostenible mundial. El papel de los nuevos instrumentos de financiación, como los relacionados con los fondos delegados, es decisivo para lograr ese desarrollo desde un punto de vista de coordinación, eficacia y protagonismo de los países beneficiarios de esta cooperación.

La idoneidad de esta modalidad se ve reforzada al estar incluida en el **Objetivo 17, que persigue la revitalización de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible**.



El siguiente gráfico muestra en qué proporción los proyectos de Cooperación Delegada gestionados por la AECID contribuyen a la consecución de los ODS